

# Municipalidad de La Plata

12 e/ 51 y 53

# Boletín Municipal

Viernes 22 de Abril de 2016

AÑO XLVII

Nº 1127

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO** 

JULIO CÉSAR GARRO Intendente Municipal

JULIETA ELISABET QUINTERO CHASMAN Secretaria Privada

> NATALIA INÉS VALLEJOS Jefa de Gabinete

JAVIER ARTURO MOR ROIG Secretario General

NELSON ADRIAN MARINO Secretaria de Gobierno

DANIEL PIQUÉ Secretario de Seguridad

ALFREDO OSCAR LUCHESSI Secretario de Salud

GABRIEL T. ROULLIET Secretario de Planeamiento Urbano y Desarrollo Económico

RAMIRO ISIDRO COLOMBO Secretario de Obras y Servicios Públicos

FEDERICO ORTIZ

Secretario de Modernización

CLAUDIO MOYANO Secretario de Hacienda y Finanzas

RUBEN ANTONIO CASANOVAS Secretario de Desarrollo Social

JUAN IGNACIO MARTINEZ AYERRA Secretario de Espacios Públicos y Gestión Ambiental

> GUSTAVO EDGARDO SILVA Secretario de Cultura y Educación

HORACIO MARCIAL PRADA Secretario Agencia Platense de Recaudación

> DARÍO GANDUGLIA Secretario de Legal y Técnica

JUAN ESTEBAN OSABA Presidente EMATUR

# **BOLETÍN MUNICIPAL Nº 1127**

# **DECRETOS**

Decreto Nº 0193/16 - Aprueba nuevo plan de trabajo con ESUR S.A.	1/3
Decreto № 0218/16 - Hace lugar demanda de repetición.	3/4
Decreto Nº 0219/16 – Inscribe en el Registro de Entidades de Bien Público.	4/5
Decreto Nº 0221/16 – Inscribe en el Registro de Entidades de Bien Público.	5/6
Decreto № 0346/16 – Reintegra suma.	6/7
Decreto № 0501/16 – Determina valor estacionamiento medido.	7/9

# Movimientos de personal

Designaciones Bajas Ceses

Pase

Renuncias

Funciones Interinas

Licencia

Horas Cátedra

Reserva de Cargo

Varios

Recepción Definitiva Recepción Provisoria Interés Municipal Mujer Destacada

LA PLATA, 03 de Marzo de 2016.

## **VISTO:**

La Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 06/01, que tramitó por expediente Nº 4061-78552/01 y la emergencia sanitaria por la que atraviesa el Municipio de La Plata; y

## **CONSIDERANDO:**

Que ESUR resulto adjudicataria de la Licitación Pública Nº 06/01, Expediente Nº 4061-78552/01 para los servicios de recolección de residuos, barrido y limpieza de la vía pública, mantenimiento y limpieza de espacios verdes y servidos en las Zonas A y B del Partido de La Plata relacionados con la Higiene Urbana que la Municipalidad de La Plata realizaba en el año 2001, resuelto por Ordenanza Nº 9329 y preacuerdo del contrato aprobado por la Ordenanza que fuera promulgada por el Departamento Ejecutivo bajo el nro 9530;

Que el contrato definitivo de los servicios a prestar se firmó el 3 de febrero 2003;

Que en el año 2002 las partes celebraron un PRE-ACUERDO a los fines de acordar lo relativo a los servicios, equipamiento, frecuencias, personal, y se estableció un nuevo precio para dichos servicios. También se ajustó el sistema de revisión de precios. Éste instrumento fue aprobado por la Ordenanza Nº 9530 del 26 de diciembre del año 2002 y posteriormente, fue rectificado por las partes el 3 de febrero del año 2003;

Que el Decreto Nº 769/13 prorrogó la vigencia del CONTRATO que une a las partes por el plazo de dos años (hasta julio del 2015) y en el CONTRATO suscripto el 21 de mayo del año 2015, las partes acordaron en la cláusula segunda la prórroga hasta el 30 de junio del año 2017;

Que puntualmente la cláusula décimo tercera del contrato que diera origen a la licitación estableció: "(,,,) Aun cuando hubiere vencido el plazo contractual y sus eventuales prórrogas, a requerimiento de la Municipalidad, podrá prolongarse, en las condiciones pactadas, la prestación de los servicios objeto del presente llamado por el período que la misma considere necesario, hasta la puesta en marcha del servicio a cargo del nuevo contratista.", asimismo la cláusula décima sexta, al referirse a la ampliación o disminución del servicio estipula:" ( ... ) La Municipalidad podrá disponer la ampliación de los servicios, en la medida en que lo demanden las necesidades de la población dentro de las áreas de prestación definidas en el presente pliego o en áreas adyacentes a las mismas. Es decir donde la Municipalidad lo requiere."

Que las licitaciones públicas se rigen por las cláusulas generales que adopta el Departamento Ejecutivo estipuladas en el pliego de bases y condiciones, conforme a la Ley Orgánica de las Municipalidades y normas reglamentarias que rigen a tal efecto;

Que, sin perjuicio de lo expuesto y atento a un relevamiento integral del sistema de salubridad urbana y de los distintos actores involucrados en el procedimiento de higiene, se llegó a la conclusión de que debe redefinirse el plan de trabajo con el fin de adaptarlo a criterios de eficacia y eficiencia en la prestación del servicio;

Que en función de la emergencia administrativa, económica y financiera del Municipio (Ordenanza Nº 11.757) se ha dispuesto realizar una renegociación integral de los contratos, puntualizando fundamentalmente en la calidad de los servicios, los planes de inversión, el interés de los vecinos y la regularidad de los servicios;

Que la rescisión no procede en aquellos casos en los cuales resulta posible la ejecución del contrato, previo acuerdo entre las partes que se inspire en el principio del sacrificio compartido;

Que con base en el principio de continuidad en la ejecución de los contratos del Estado y en el fin de interés público que con su ejecución se persigue, se ha realizado un esfuerzo por restablecer en el menor tiempo posible un servicio óptimo para el vecino;

Que de acuerdo a los antecedentes obrantes resulta evidente que la ecuación económica contractual ha quedado desbalanceada haciendo ello imposible la continuidad del contrato celebrado, razón por la cual se ha evaluado celebrar, dadas las circunstancias probadas, las renegociaciones que contemplen la revisión del precio pactado para compensar los incrementos en los insumos y mano de obra que efectivamente debe pagar el contratista;

Que los incrementos que se acuerdan están avalados por los organismos técnicos y legales de la comuna:

Que sin perjuicio de ello y a los fines de efectuar el control, de las pertinentes rendiciones de cuentas, se adjunta un detalle de las estructuras de costo, requisito indispensable para llevarlo a cabo;

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorios;

Por ello,

## EL INTENDENTE MUNICIPAL

## **DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Aprobar el nuevo plan de trabajo que obra como Anexo 1 del expediente Nº 4061-78552/01, correspondiente al Contrato suscripto el 21 de mayo del año 2015 entre la Municipalidad de La Plata y la empresa ESUR S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 6/01.

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

ARTICULO 3º: Registrese, notifiquese, comuniquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

#### **DECRETO Nº 0193/16**

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dra. Natalia Inés Vallejos. Jefa de Gabinete.

\* \* \*

LA PLATA, 08 de Marzo de 2016.

Visto el expediente nro. 4061-975190/15; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 se presenta la señora ESPINOSA Claudia Viviana, DNI. 14.275.676, solicitando la devolución del pago efectuado dos veces por la misma multa, al vehículo Peugeot 207 - Dominio: LXX-373;

Que a fs. 2/9 la peticionante agrega copias de: D.N.I.; Convenio de Pago en 2 Cuotas N° 20003965 de un total de \$ 2.111,50 sobre Acta nro. TR 74901; Boleta de Pago de cuota 1, por la suma de \$ 1.076,87 y ticket de pago (008/15035076449); Boleta de Pago de cuota 2, por la suma de \$ 1.076,87 y ticket de pago (008/15035076450); Boleta 73/15145122221, por un monto total de \$ 2.111,50;

Que a fs. 11/3 se adjunta Consulta de infracciones Acta Vehículo N° 525292 Serie "TR-74901" con intervención del Juzgado de Faltas N° 1 señalando el mismo que ha concluido su competencia con el correspondiente pago de la multa;

Que a fs. 14/7 se agregan comprobantes de las boletas con la -leyenda comprobante pagado interviene la Contaduría General -Departamento Ingresos- señalando que tal cual surge de la documentación agregada, corresponde su devolución;

Que procede en consecuencia disponer la repetición del importe ingresado en esta Comuna por la boleta citada;

Que el importe a reintegrar asciende a la suma de PESOS DOS MIL CIENTO ONCE con 50/100 (\$ 2.111,50);

Que a tal fin, deberá darse la intervención correspondiente a la Contaduría General y a la Tesorería Municipal, a fin de que adopten los recaudas necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones del presente decreto;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL

## DECRETA:

**ARTICULO 1º:** Hacer lugar a la demanda de repetición formalizada en el expediente nro. 4061-975190/15, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2º:** Autorizase la devolución de la suma de PESOS DOS MIL CIENTO ONCE con 50/100 (\$ 2.111,50); solicitada por la señora ESPINOSA Claudia Viviana, DNI. 14.275.676, por los motivos expresados en los considerandos.-

**ARTICULO 3º:** Gírense las actuaciones a la Contaduría General y la Tesorería Municipal respectivamente, a fin de que adopten los recaudas necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 1°.

**ARTICULO 4º:** El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.

**ARTICULO 5°:** Registrese, comuniquese, dése al Boletín Municipal y archivese.

# **DECRETO Nº 0218/16**

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dra. Natalia Inés Vallejos. Jefa de Gabinete.

\* \* \*

LA PLATA, 08 de Marzo de 2016.

#### **VISTO:**

El Expediente N° 4061-974726/15, por el cual la "Asociación Civil por una Externación Sostenida (A.C.E)", solicita su inscripción como entidad de bien público en el ámbito de esta Comuna; y

## **CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Entidades y Culto dependiente de la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales de la Secretaría General, informa que la entidad antes mencionada ha dado cumplimiento de lo normado en la Ordenanza N° 4715/80 y solicita su inscripción en el Registro de Entidades de Bien Público;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL

#### DECRETA:

**ARTICULO 1º:** Inscríbase en el Registro de Entidades de Bien Público, creado por Ordenanza Nº 4715/80, a la "Asociación Civil por una Externación Sostenida (A.C.E.)", bajo el legajo Nº 1498.-

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General.-

ARTICULO 3°: Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.-

#### **DECRETO Nº 0219/16**

Dr. Julio César Garro. Intendente. Javier Mor Roig. Secretario General.

\* \* \*

LA PLATA, 08 de Marzo de 2016.

#### **VISTO:**

El Expediente N° 4061-980848/15, por el cual la Asociación Civil NUTRIR LA VIDA, solicita su inscripción como entidad de bien público en el ámbito de esta Comuna; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Entidades y Culto dependiente de la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales de la Secretaría General, informa que la entidad antes mencionada ha dado cumplimiento de lo normado en la Ordenanza N° 4715/80 y solicita su inscripción en el Registro de Entidades de Bien Público;

Por ello;

## EL INTENDENTE MUNICIPAL

#### DECRETA:

**ARTICULO 1º:** Inscríbase en el Registro de Entidades de Bien Público, creado por Ordenanza Nº 4715/80, a la Asociación Civil NUTRIR LA VIDA, bajo el legajo Nº 1496.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General.-

ARTICULO 3°: Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.-

#### **DECRETO Nº 0221/16**

Dr. Julio César Garro. Intendente. Javier Mor Roig. Secretario General.

\* \* \*

## LA PLATA, 23 de Marzo de 2016.

VISTO, el expediente N° 4061-981766/2015 por el que tramita el reclamo por devolución de pago doble de multa,

## CONSIDERANDO,

Que a fojas 1 se presenta el Sr. Rodo1fo Ángel Muabro, D.N.I. 12.159.746 solicitando se le devuelva el pago doble efectuado en razón de la multa que se le aplicó, mediante Acta N° AAA-71607;

Que a fojas 2 el solicitante presente fotocopia de D.N.I. y a fojas 3/4 y 6/7 se agrega comprobantes de pago;

Que a fojas 9 la Contaduría General del Municipio remite las actuaciones a fin de dictar el acto administrativo que autorice la devolución;

Que como emerge de las actuaciones, a fojas 6 obra impresión de pantalla en donde figura del sistema "SUGIT" el pago de la multa correspondiente al Acta N° AAA-71607, por la suma de \$749 (pesos setecientos cuarenta y nueve), abonada el día 17/03/2014, y a fojas 7 obra ticket de pago de multa por la misma Acta y por el mismo importe, abonado el día 13/03/2014;

Que el presente caso conforma una típica situación de pago indebido y que su permanencia implicaría un enriquecimiento sin causa, puesto que no existe relación jurídica entre quienes se involucran en el caso de marras;

Que el artículo 1796° y subsiguientes del Código Civil y Comercial de la Nación regula el pago indebido expresando como sus causas: "a) la causa de deber no existe, o no subsiste, porque no hay obligación válida; esa causa deja de existir; o es realizado en consideración a una causa futura, que no se va a producir; b) paga quien no está obligado, o no lo está en los alcances en que paga, a menos que lo haga como tercero, c) recibe el pago quien no es acreedor, a menos que se entregue como liberalidad; d) la causa del pago es ilícita o inmoral; e) el pago es obtenido por medios ilícitos. ";

Que el presente caso correspondería al supuesto contenido en el inciso a), dado que al momento realizar el segundo pago por el mismo concepto e idéntico monto el deber no existe ni subsiste, dado que no hay obligación válida;

Que por las consideraciones expuestas, corresponde dictar el acto administrativo que resuelva la devolución del pago indebido realizado por el peticionante;

Que el presente se dicta en virtud de las facultades emergentes en el artículo 108° inciso 17° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello,

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL

#### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Reintegrar la suma de \$749 (pesos setecientos cuarenta y nueve) al Sr. Rodolfo Ángel Muabro, D.N.I. 12.159.746, en concepto de repetición por pago indebido, respecto de la multa Acta N° AAA-71607, de acuerdo a lo descripto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°**, El presente Decreto será refrendado por la Sra. Jefe de Gabinete.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, notificar, girar a Contaduría General, cumplido archivar.

#### **DECRETO Nº 0346/16**

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dra. Natalia Inés Vallejos. Jefa de Gabinete.

\* \* \*

LA PLATA, 19 de Abril de 2016.

## **VISTO:**

La ordenanza Nº 10.882, que contempla la facultad del pago voluntario de la sanción de multa por infracción al sistema de estacionamiento medido; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la citada Ordenanza autoriza al Departamento Ejecutivo a celebrar convenios con comercios, empresas de cobranza, bancos públicos y/o privados y entidades públicas y privadas, para la venta de estacionamiento medido y cobro de infracciones;

Que la norma delega en el Departamento Ejecutivo la designación del valor que debiera abonar quien cometiera una infracción relacionada con el estacionamiento medido, equivalente a 2 o 3 jornadas completas de la zona de mayor extensión horaria;

Que la ordenanza Fiscal Impositiva 10993, al establecer los Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, dispone que por estacionamiento de vehículos, en zona medida, por vehículo y por hora, el usuario deberá abonar una tasa de hasta siete pesos;

Que, en cuanto a la facultad del pago voluntario de la sanción de multa por infracción al sistema de estacionamiento medido, la citada ordenanza prescribe la cuantificación de su importe en el cincuenta por ciento del mínimo de la multa prevista para dicha falta;

Que a estos efectos, resulta procedente establecer el monto que deberán cobrar las entidades a que alude el artículo 1º de la Ordenanza 10.882, en virtud de la delegación normativa otorgada;

Que corresponde se dicte, en consecuencia, el pertinente acto administrativo que así lo disponga;

Por ello;

## EL INTENDENTE MUNICIPAL

#### DECRETA

**ARTICULO 1º**: La comisiones a percibir por los establecimientos autorizados para la venta de crédito de estacionamiento medido serán del 7% en los casos de compra de crédito por celular y del 15% por la compra puntual. Por el cobro de los montos infractores al sistema de estacionamiento medido la comisión no podrá superar el 7% del importe percibido.-

**ARTICULO 2º:** Determínese el valor de la hora dentro de la zona de estacionamiento medido en las sumas de PESOS CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$4,50) en el horario comprendido entre las 07:00 y las 10:00 y de 14:00 a 20:00, y de PESOS SEIS (\$6,00) en el horario comprendido entre las 10:00 y las 14:00 (Ord. 10.993 Fiscal e Impositiva).-

**ARTICULO 3º:** Fíjese como importe a pagar voluntariamente en los términos establecidos en el artículo 1º inciso 2º, de la Ordenanza 10.882, la suma de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00).-

**ARTICULO 4º:** Fíjese en los términos del art. 1º inc. 3 de la Ordenanza 10.882, la suma en pesos equivalente a dos y medio (2½) módulos para la multa prevista a las infracciones al sistema de estacionamiento medido, conforme lo establece en art. 11 del Código Contravencional (Ord.6147).-

**ARTICULO 5°:** Determínese un mínimo de adquisición de PESOS SESENTA Y CUATRO (64,00) en el caso de crédito para utilizar desde un teléfono celular.-

ARTICULO 6°: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Jefa de Gabinete.-

ARTICULO 7°: Registrese, comuniquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

## **DECRETO Nº 0501/16**

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dra. Natalia Inés Vallejos. Jefa de Gabinete.

\* \* \*

## **Designaciones.**

Decreto Nº 0010/16 – Designa PTR en la Subsec. de Educación, Sra. COLICIGNO.

Decreto Nº 0020/16 – Designa PSSE, Sr. BARCO.

Decreto Nº 0053/16 – Designa PSSE, Sr. GALASSO.

Decreto Nº 0054/16 – Designa PSSE en el Ente Municipal La Plata, Sr. CARRETTO.

Decreto Nº 0075/16 – Designa PSSE, Sr. RUCCI.

Decreto Nº 0077/16 – Designa PSSE, Sr. FONTAN.

Decreto Nº 0086/16 – Designa PSSE, Sr. FERNANDEZ.

Decreto Nº 0112/16 – Designa PSSE, Sr. NEZHODA.

Decreto Nº 0149/16 – Designa PSSE, Sr. CALANNA.

Decreto Nº 0151/16 – Asigna tareas en la Subsec. de Educación, Sra. LIRIO.

Decreto Nº 0152/15 – Asigna tareas en la Subsec. de Educación, Sra. MUÑOZ.

Decreto Nº 0153/15 – Asigna tareas en la Subsec. de Educación, Sra. CORIA.

Decreto Nº 0157/15 – Asigna tareas en la Subsec. de Educación, Sra. DE MARTINO.

Decreto Nº 0158/15 – Asigna tareas en la Subsec. de Educación, Sra. CASAFUS.

Decreto Nº 0159/15 – Asigna tareas en la Subsec. de Educación, Sra. FERREYRA.

Decreto Nº 0160/16 – Designa PTR en la Subsec. de Educación, Sra. ALTINIER.

Decreto Nº 0163/16 – Designa PSSE, Sra. MOREIRA.

Decreto Nº 0168/16 – Designa PTR en la Subsec. de Educación, Sra. MOREYRA.

Decreto Nº 0173/16 – Designa PSSE, Sr. PADOVAN.

Decreto Nº 0174/16 – Designa PSSE, Sr. ORELLANA.

Decreto Nº 0175/16 – Designa PSSE, Sr. BARRIENTOS.

Decreto Nº 0176/16 – Designa PSSE, Sra. ARANDA.

Decreto Nº 0177/16 – Designa PSSE, Sr. AMPO.

Decreto Nº 0184/16 – Designa PSSE, Sr. MOLLA.

Decreto Nº 0185/16 – Designa PTR en la Subsec. de Educación, Sra. DIAZ.

Decreto Nº 0189/16 – Designa PTR en la Subsec. de Educación, Sra. COLICIGNO.

Decreto Nº 0224/16 – Designa PSSE, Sr. GONZALEZ.

Decreto Nº 0226/16 – Asigna tareas en la Subsec. de Educación, Sra. LATTARO.

Decreto Nº 0254/16 – Designa PTR en la Subsec. de Educación, Sra. PERUCCA MANZONI.

Decreto Nº 0256/16 – Designa Instructor Sumariante en el expte. 4061-24560/12, Dr. MOSCHINI.

Decreto Nº 0259/16 – Designa PTR en la Subsec. de Educación, Sra. ALTINIER.

Decreto Nº 0302/16 – Asigna tareas en la Subsec. de Educación, Sra. LAMNEK.

Decreto Nº 0303/16 – Asigna tareas en la Subsec. de Educación, Sra. VARELA.

Decreto Nº 0304/16 – Designa PSSE, Sr. D'ANNUNZIO.

Decreto Nº 0306/16 – Designa PTR en la Subsec. de Educación, Sra. LESCANO BURGÜEÑO.

Decreto Nº 0360/16 – Designa PSSE, Sr. IZURIETA.

Decreto Nº 0372/16 – Asigna tareas como Notificador, Sra. ABEIRO y otros.

Decreto Nº 0414/16 – Asigna tareas como Inspector en la vía pública, Sr. ACOSTA y otros.

Decreto Nº 0465/16 – Asigna tareas de verificación, constatación, contralor y/o inspección de las que pudieran surgir infracciones a la normativa municipal vigente, Sr. ABRAMO y otros.

Decreto Nº 0475/16 -Asigna tareas de verificación, constatación, contralor yo inspección de las que pudieran surgir infracciones a la normativa municipal vigente, Sr. ALVAREZy otros.

## **Bajas**

Decreto Nº 0162/16 – Da por finalizada designación PSSE, Sr. CASANOVA.

Decreto Nº 0178/16 – Da por finalizada designación PSSE, Sr. ETCHEVEST.

Decreto Nº 0432/16 – Da de baja por fallecimiento, Sra. BALDIVARES.

# Ceses.

Decreto Nº 0148/16 – Deja sin efecto cese dispuesto por Dec. 2107/15, Sr. SANTOS AMATI.

## Pase.

Decreto Nº 0113/16 – Da por finalizado el pase "en comisión", Sr. SERRA.

Decreto Nº 0209/16 – Dispone el pase "en comisión", Sr. CRUZ.

Decreto Nº 0210/16 – Dispone el pase "en comisión", Sra. ZUCCHELLI.

Decreto Nº 0211/16 - Dispone el pase "en comisión", Sr. GONZALEZ.

Decreto Nº 0212/16 – Dispone el pase "en comisión", Sra. GONZALEZ DIAZ.

Decreto Nº 0213/16 – Dispone el pase "en comisión", Sr. ADLER.

Decreto Nº 0214/16 – Dispone el pase "en comisión", Sr. BLESCIA.

Decreto Nº 0215/16 – Dispone el pase "en comisión", Sr. SIMIELE.

Decreto Nº 0262/16 – Dispone el pase "en comisión", Sr. ALARCON.

Decreto Nº 0308/16 – Dispone el pase "en comisión", Sr. RAMOS.

Decreto Nº 0309/16 – Dispone el pase "en comisión", Sra. MORENO.

Decreto Nº 0310/16 – Dispone el pase "en comisión", Sra. GONZALEZ DIAZ.

Decreto Nº 0311/16 – Dispone el pase "en comisión", Sra. CASTRO CARRION.

Decreto Nº 0315/16 – Dispone el pase "en comisión", Sra. RODRIGUEZ.

Decreto Nº 0354/16 – Dispone el pase "en comisión", Sra. MENNA.

Decreto Nº 0355/16 – Dispone el pase "en comisión", Sr. REGUEIRO.

Decreto Nº 0356/16 – Dispone el pase "en comisión", Sr. TOÑANEZ.

## Renuncias.

Decreto Nº 0117/16 – Acepta renuncia PTP, Sra. PURRIÑOS DE MARCO.

Decreto Nº 0140/16 – Acepta renuncia PTM, Sra. AMARILLA.

Decreto Nº 0141/16 – Acepta renuncia como Notificador, Sra. BIGNE.

Decreto Nº 0142/16 – Acepta renuncia PTP, Sra. DI LORETTO.

Decreto Nº 0144/16 – Acepta renuncia PTM, Sr. PEREZ GAB.

Decreto Nº 0171/16 – Acepta renuncia por jubilación, Sra. RUSSO.

Decreto Nº 0172/16 – Acepta renuncia por jubilación, Sr. DELGADO.

Decreto Nº 0181/16 – Acepta renuncia PTM, Sra. MAINERO.

Decreto Nº 0182/16 – Acepta renuncia PTM, Sra. LOPEZ LUDUEÑA.

Decreto Nº 0183/16 – Acepta renuncia PTM, Sra. CAVALIERI.

Decreto Nº 0186/16 – Acepta renuncia Docente MEMOLI.

Decreto Nº 0187/16 – Acepta renuncia PTP, Sra. BONDAR.

Decreto Nº 0188/16 – Acepta renuncia PTM, Sra. CORDOBA.

Decreto Nº 0198/16 – Acepta renuncia PTM, Sr. OLIVERA.

Decreto Nº 0199/16 – Acepta renuncia PTM, Sr. BAHAMONDEZ ARDIZZI.

Decreto Nº 0200/16 – Acepta renuncia PTP, Sra. DE ANGELIS.

Decreto Nº 0201/16 – Acepta renuncia PTM, Sr. SOSSI.

Decreto Nº 0202/16 – Acepta renuncia PTM, Sr. PRIETO VITIER.

Decreto Nº 0203/16 – Acepta renuncia PTM, Sr. SARAVIA.

Decreto Nº 0205/16 – Acepta renuncia PSSE, Sr. LARROQUE.

Decreto Nº 0251/16 – Acepta renuncia en la Subsec. De Educación, Sra. GORDILLO FERNANDEZ.

Decreto Nº 0295/16 – Acepta renuncia PSSE, Sr. BUCCI.

Decreto Nº 0296/16 – Acepta renuncia, Sra. BAUMANN.

Decreto Nº 0297/16 – Acepta renuncia en la Subsec. de Educación, Sra. MAGRI.

Decreto Nº 0298/16 – Acepta renuncia PTP, Sra. PERRINO.

Decreto Nº 0299/16 – Acepta renuncia, Sra. CARBALLO MARINA.

Decreto Nº 0300/16 – Acepta renuncia PTM, Sr. ALONSO.

Decreto Nº 0301/16 – Acepta renuncia PTM, Sr. FERRO TORTI.

Decreto Nº 0327/16 – Acepta renuncia PTM, Sra. FABRIS PIÑEIRO.

Decreto Nº 0331/16 – Acepta renuncia por jubilación, Sra. OCAMPOS.

Decreto Nº 0332/16 – Acepta renuncia por jubilación, Sra. MICIELI.

Decreto Nº 0333/16 – Acepta renuncia por jubilación, Sra. BELLORA.

Decreto Nº 0334/16 – Acepta renuncia, Sr. RIOS.

Decreto Nº 0335/16 – Acepta renuncia PTM, Sra. ZABALA.

Decreto Nº 0336/16 – Acepta renuncia en la Subsec. de Educación, Sra. GIANGRASSO.

Decreto Nº 0337/16 – Acepta renuncia PTM, Sr. GARCIA.

Decreto Nº 0338/16 – Acepta renuncia PTM, Sra. MAROTTE.

Decreto Nº 0339/16 – Acepta renuncia PTM, Sr. ARAUJO.

Decreto Nº 0340/16 – Acepta renuncia PTM, Sr. RUIZ.

Decreto Nº 0341/16 – Acepta renuncia PTP, Sra. FERNANDEZ.

Decreto Nº 0342/16 – Acepta renuncia PTP, Sr. PERONA.

Decreto Nº 0345/16 – Acepta renuncia PTM, Sra. PEREZ.

Decreto Nº 0433/16 – Acepta renuncia, Sra. ARRARAS.

Decreto Nº 0434/16 – Acepta renuncia, Sr. TOMASINCIG.

Decreto Nº 0435/16 – Acepta renuncia PTM, Sra. CASTILLO.

Decreto Nº 0436/16 – Acepta renuncia PTM, Sra. ESTRADA.

Decreto Nº 0437/16 – Acepta renuncia PTM, Sr. GRELA.

## **Funciones Interinas.**

Decreto Nº 0145/16 – Asigna funciones interinas en la Subsec. de Educación, Sra. BASYK.

Decreto Nº 0150/16 – Asigna funciones interinas en la Subsec. de Educación, Sra. VIEIRA PONTES.

Decreto Nº 0169/16 – Asigna funciones interinas en la Subsec. de Educación, Sra. PETOCLEP.

Decreto Nº 0170/16 – Da por finalizada funciones interinas en la Dir. Coord. Educativa, Sr. ARAUZ.

Decreto Nº 0194/16 – Da por finalizada funciones interinas en la Subsec. de Educación, Sra. TROVATO.

Decreto Nº 0216/16 – Da por finalizada funciones interinas, Sr. SIMIELE.

Decreto Nº 0225/16 – Asigna funciones interinas en la Subsec. de Educación, Sra. VIEIRA PONTES.

Decreto Nº 0227/16 – Asigna funciones interinas en la Subsec. de Educación, Sr. DRAGO.

## Licencia.

Decreto Nº 0091/16 – Concede Licencia Especial sin Goce de Haberes, Sra. LOGUERCIO.

Decreto Nº 0161/16 – Da por finalizada Licencia sin Goce de Haberes, Sr. TACK.

## Horas Cátedra.

Decreto Nº 0047/16 – Asigna Horas Cátedra, Sra. ARIAS.

Decreto Nº 0147/16 – Asigna Horas Cátedra, Sr. BARNECHE y otros.

Decreto Nº 0165/16 – Designa Horas Cátedra, Sr. CABRERA y otros.

Decreto Nº 0197/16 – Designa Horas Cátedra, Sra. ALARCON y otros.

# Reserva de Cargo.

Decreto Nº 0038/16 – Concede la Reserva de Cargo de la Sra. KOCHANOWSKY.

Decreto Nº 0087/16 – Da por finalizada la Reserva de Cargo de la Sra. GONZALEZ DIAZ.

Decreto Nº 0105/16 – Concede la Reserva de Cargo de la Sra. LARA.

Decreto Nº 0139/16 – Da por finalizada la Reserva de Cargo de la Sra. FISHKEL.

## Varios.

Decreto Nº 0034/16 – Autoriza ingreso al sistema CARTWEB.

Decreto Nº 0190/15 – Acepta renuncia módulos, Docente ANARATONE y otros.

Decreto Nº 0191/15 – Acepta renuncia módulos, Docente ERRICO y otros.

Decreto Nº 0249/15 – Acepta renuncia módulos, Docente ERRICO.

Decreto Nº 0250/15 – Acepta renuncia módulos, Docente BRANDARIZ y otros.

Decreto Nº 0260/16 – Desafecta función de Cajero, Sra. GUTIERREZ.

Decreto Nº 0263/16 – Dispone aumento salarial Agrupamiento Docente.

Decreto Nº 0353/16 – Da por terminado pago de bonificación por función, Sra, JUAREZ.

Decreto Nº 0363/16 – Dispone incremento salarial Planta Permanente y Equipo Profesional de Salud.

Decreto Nº 0364/16 – Dispone incremento salarial Personal Superior de la Administración Central y del Mercado Regional La Plata.

Decreto Nº 0365/16 – Dispone incremento salarial Planta Permanente del Concejo Deliberante.

Decreto Nº 0366/16 – Establece pago suma no remunerativa ni bonificable, personal de la Administración Central y Administración del Mercado Regional La Plata, Dec 224/96 y modif. 2825/11, excepto Agrupamiento Docente.

Decreto Nº 0367/16 – Establece pago suma no remunerativa ni bonificable, Personal Superior de la Administración Central y Administración del Mercado Regional La Plata.

Decreto Nº 0368/16 – Establece pago suma no remunerativa ni bonificable, personal Planta Permanente Concejo Deliberante.

Decreto Nº 0431/16 – Da por terminado pago de bonificación por función, Sra, TITO.

# Recepción Definitiva.

Decreto Nº 0030/16 - Expte. 4061-883397/13 alc. 51. Aprueba Acta de Recepción Definitiva Obra "Tareas de emergencia para la readecuación de desagües pluviales en el Partido de La Plata".

Decreto Nº 0040/16 - Expte. 4061-18982/11 alc. 11. Aprueba Acta de Recepción Definitiva Obra "Ejecución de carpetas asfálticas en Villa Elvira 2 – Presupuesto Participativo 2012".

Decreto Nº 0106/16 - Expte. 4061-856318/12 alc. 12. Aprueba Acta de Recepción Definitiva Obra "Remodelación y ampliación de accesos al Casco Urbano de La Plata – Ampliación de la Av. 52 de 143 a 140".

Decreto Nº 0110/16 - Expte. 4061-870918/13 alc. 06. Aprueba Acta de Recepción Definitiva Obra "Señalización vial horizontal – Reductores de velocidad".

Decreto Nº 0111/16 - Expte. 4061-856286/12 alc. 18. Aprueba Acta de Recepción Definitiva Obra "Remodelación y ampliación de accesos al Aeropuerto de La Plata – Reconstrucción de Av. 13 de 76 a 81".

Decreto Nº 0133/16 - Expte. 4061-871265/13 alc. 06. Aprueba Acta de Recepción Definitiva Obra "Mejoramiento de calles y limpieza de zanjas en 5 calles en Angel Etcheverry".

Decreto Nº 0255/16 - Expte. 4061-863854/12 alc. 11. Aprueba Acta de Recepción Definitiva Obra "Pavimentación en calles de Villa Elvira 2 – Presupuesto Participativo 2013".

## Recepción Provisoria.

Decreto Nº 0009/16 - Expte. 4061-861838/12 alc. 06. Aprueba Acta de Recepción Provisoria Obra "Pavimentación y Obras Hidráulicas en City Bell 2 – Presupuesto Participativo 2013".

Decreto Nº 0011/16 - Expte. 4061-861842/12 alc. 12. Aprueba Acta de Recepción Provisoria Obra "Pavimentación en calles de City Bell 1 – Presupuesto Participativo 2013".

Decreto Nº 0014/16 - Expte. 4061-859301/12 alc. 06. Aprueba Acta de Recepción Provisoria Obra "Repavimentación de calle 16 de 521 a 527 Tolosa – Presupuesto Participativo 2012".

Decreto Nº 0017/16 - Expte. 4061-18965/11 alc. 08. Aprueba Acta de Recepción Provisoria Obra "Ejecución de carpeta asfáltica en Villa Elisa 2 – Presupuesto Participativo 2012".

Decreto Nº 0018/16 - Expte. 4061-18904/11 alc. 11. Aprueba Acta de Recepción Provisoria Obra "Ejecución de pavimentos con carpetas asfálticas en Abasto 2 – Presupuesto Participativo 2012".

Decreto Nº 0028/16 - Expte. 4061-855293/12 alc. 17. Aprueba Acta de Recepción Provisoria Obra "Remodelación y ampliación de acceso al Aeropuerto de La Plata – Ampliación de la Av. 13 de 72 a 76".

Decreto Nº 0046/16 - Expte. 4061-914385/14 alc. 08. Aprueba Acta de Recepción Provisoria Obra "Repavimentación y mejoras hidráulicas en la calle Arana (419) entre Camino General Belgrano de Villa Elisa y Diagonal 145 de Arturo Segui".

Decreto Nº 0051/16 - Expte. 4061-20703/12 alc. 61. Aprueba Acta de Recepción Provisoria Obra "Mantenimiento, conservación y bacheo de pavimentos – ZONA SUR".

Decreto Nº 0085/16 - Expte. 4061-861748/12 alc. 07. Aprueba Acta de Recepción Provisoria Obra "Pavimentación de calles en San Carlos 3 – Presupuesto Participativo 2013".

Decreto Nº 0102/16 - Expte. 4061-908012/13 alc. 10. Aprueba Acta de Recepción Provisoria Obra "Carpeta asfáltica y mejoramiento hidráulico en 21 calles en Los Hornos 2 - Presupuesto Participativo 2014".

Decreto Nº 0103/16 - Expte. 4061-908019/13 alc. 10. Aprueba Acta de Recepción Provisoria Obra "Carpeta asfáltica y mejoramiento hidráulico en 26 calles en Romero 1 – Presupuesto Participativo 2014".

Decreto Nº 0114/16 - Expte. 4061-903617/13 alc. 103. Aprueba Acta de Recepción Provisoria Obra "Mantenimiento, conservación y bacheo de pavimento en el Partido de La Plata – ZONA 6".

Decreto Nº 0115/16 - Expte. 4061-861755/12 alc. 13. Aprueba Acta de Recepción Provisoria Obra "Pavimentación de la calle 72 de 137 a 143 y 143 de 70 a 72 – Los Hornos".

Decreto Nº 0135/16 - Expte. 4061-903617/13 alc. 115. Aprueba Acta de Recepción Provisoria Obra "Mantenimiento, conservación y bacheo de pavimento en el Partido de La Plata – ZONA 5".

Decreto Nº 0136/16 - Expte. 4061-861841/12 alc. 09. Aprueba Acta de Recepción Provisoria Obra "Pavimentación en calles de City Bell 3 – Presupuesto Participativo 2013".

Decreto Nº 0261/16 - Expte. 4061-861779/12 alc. 06. Aprueba Acta de Recepción Provisoria Obra "Pavimentación en calles de Tolosa 3 – Presupuesto Participativo 2013".

Decreto Nº 0293/16 - Expte. 4061-907953/13 alc. 12. Aprueba Acta de Recepción Provisoria Obra "Mejorado de calles de tierra y Saneamiento Hidráulico en 54 calles de la Localidad Arana – Presupuesto Participativo 2014"

Decreto Nº 0318/16 - Expte. 4061-907949/13 alc. 14. Aprueba Acta de Recepción Provisoria Obra "Carpeta asfáltica y mejoramiento hidráulico en 33 calles en Abasto – Presupuesto Participativo 2014".

# **Interés Municipal.**

Decreto Nº 0029/16 – Declara Interés Municipal la "Jornada de Concientización por el Día Internacional del Cáncer Infantil".

Decreto Nº 0155/16 – Declara Interés Municipal la realización del curso "Implementación de la Ley Nº 14.701 sobre el Registro Público de Administradores de Consorcios de Propiedades Horizontales".

Decreto Nº 0196/16 – Declara Interés Municipal la "IV Asamblea General de la Federación Internacional de Asociaciones de Personas Afectadas por la Enfermedad de Chagas (FINDECHAGAS) y V Encuentro Internacional de Asociaciones de Personas Conviviendo con la Problemática de Chagas".

Decreto Nº 0207/16 - Declara Interés Municipal la realización de la "LA GRAN BATALLA 28º EDICIÓN".

Decreto Nº 0208/16 - Declara Interés Municipal la "Cuartas Jornadas Internacionales de Actualización en Ortodoncia".

Decreto Nº 0347/16 – Declara Interés Municipal la realización del "Foro Económico de La Plata, Edición 2016. Italia-Argentina".

Decreto Nº 0348/16 – Declara Interés Municipal la realización del "Congreso Conmemorativo de los 55 años de la Facultad de Odontología de la Universidad de La Plata".

Decreto Nº 0351/16 – Declara Interés Municipal el "Torneo Internacional Sudamericano de Artes Marciales".

Decreto Nº 0357/16 – Declara Interés Municipal el largometraje documental "Fausto Tambien".

Decreto Nº 0443/16 – Declara Interés Municipal la realización del **Torneo de Artes Marciales** "Copa Ciudad de La Plata".

## Mujer Destacada.

Decreto Nº 0268/16 – Declara Mujer Destacada, Sra. HABESPECK.

Decreto Nº 0269/16 – Declara Mujer Destacada, Sra. GONZALEZ AYALA.

Decreto Nº 0270/16 – Declara Mujer Destacada, Sra. LOPEZ.

Decreto Nº 0271/16 – Declara Mujer Destacada, Sra. BREA.

Decreto Nº 0272/16 – Declara Mujer Destacada, Sra. ALBANESI.

Decreto Nº 0273/16 – Declara Mujer Destacada, Sra. OJEDA.

Decreto Nº 0274/16 – Declara Mujer Destacada, Sra. FORD.

Decreto Nº 0276/16 – Declara Mujer Destacada, Sra. DORATO.

Decreto Nº 0277/16 – Declara Mujer Destacada, Sra. PATTARINI.

Decreto Nº 0278/16 – Declara Mujer Destacada, Sra. FALOCCO.

Decreto Nº 0279/16 – Declara Mujer Destacada, Sra. SALANUEVA.

Decreto Nº 0280/16 – Declara Mujer Destacada, Sra. WILLIAMS.

Decreto Nº 0281/16 – Declara Mujer Destacada, Sra. BRUSI.

Decreto Nº 0282/16 – Declara Mujer Destacada, Sra. RIZO.

Decreto Nº 0283/16 – Declara Mujer Destacada, Sra. TAU.

Decreto Nº 0284/16 – Declara Mujer Destacada, Sra. ORCHUELO.

Decreto Nº 0285/16 – Declara Mujer Destacada, Sra. AMETRANO.

Decreto Nº 0287/16 – Declara Mujer Destacada, Sra. COSSO DE BRACCHI.

Decreto Nº 0288/16 – Declara Mujer Destacada, Sra. LUKAC DE OMENTARI.

Decreto Nº 0289/16 – Declara Mujer Destacada, Sra. SABBIONE.

Decreto Nº 0290/16 – Declara Mujer Destacada, Sra. ALI.

Decreto Nº 0291/16 – Declara Mujer Destacada, Sra. MONSERRAT LA PALMA.

Decreto Nº 0292/16 – Declara Mujer Destacada, Sra. GRINFELD.

Decreto Nº 0294/16 – Declara Mujer Destacada, Sra. BERMUDEZ.

Decreto Nº 0305/16 – Declara Mujer Destacada, Sra. COPES.

Decreto Nº 0307/16 – Declara Mujer Destacada, Sra. CAPORALI DE CASAMIQUELA.



